



uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

**NOTIFICACIÓN RESULTADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 27/2024
ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – ID N° 453514**

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: FSDJ Licitaciones <fsdj.licitaciones@gmail.com>

24 de octubre de 2024, 11:14 a.m.

Señores

FSDJ S.A.E-mail: fsdj.licitaciones@gmail.com**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación de Menor Cuantía N° 27/2024 Adquisición de Cubiertas – ID N° 453514**, de conformidad al artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 907, de fecha 22/10/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 68/2024 y Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- f) *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

--
[UOC Policía Nacional](#)
[Telef. 021 442200](#)

4 archivos adjuntos **NOTIFICACION_FSDJ_.pdf**
156K **RESOLUCIÓN 907 - ADJ. CUBIERTAS..pdf**
111K **CCO de Cubiertas.pdf**
358K **Informe de Cubiertas.pdf**
1379K